



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal en Durango

## ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR010-N203-2012

### CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, TRANSPORTACION Y DESCARGA DE DIESEL

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 4 de Septiembre del 2012, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango a México, Km. 5, Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46, 47 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria. El Acto fue presidido por el Sr. Eduardo Rodríguez Salazar, servidor público designado por la Convocante.-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 36 bis 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el punto 9 de la Convocatoria, Criterios para la Evaluación de las Proposiciones y Adjudicación de los Contratos, que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas y económicas, el cual se dió a conocer en este Acto de la Licitación, mencionándose las empresas licitantes cuyas proposiciones técnicas y económicas fueron aceptadas y/o desechadas y sus motivos, cantidad y precio de asignación, así como el fundamento legal aplicable; el cual se hace constar enseguida:-----

El Área usuaria realizó la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las empresas licitantes, dictamen suscrito por el Ing. Fernando Alfredo Acosta Garcia, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Ing. Alma Rosa Delgado Rodríguez e Ing. Magdalena Molina.

### LICITANTES CON PROPOSICIONES TÉCNICAS DESECHADAS

Con fundamento en el **Artículo 33, penúltimo párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, así como en el **Artículo 36, primer párrafo** que a la letra dice: Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación y **Punto número 10, Causas de Desechamiento inciso A)**, de las bases de la licitación que a la letra dice: "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o sus anexos, así como los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley". Se desechan las propuestas técnicas y económicas del licitante:

**LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LAGUNA, S.A. DE C.V.** Se desechan las propuestas técnicas y económicas, ya que se encontró que las proposiciones técnicas están a nombre de la empresa Distribuidora de Combustibles Laguna, S.A. de C.V. en el Sistema CompraNet y la propuesta económica la participación es a nombre de la empresa Diesel y Gasolina de la Laguna, S.A. de C.V. Existiendo incongruencia en la Razón Social entre ambas propuestas, por tal motivo se desechan conforme a lo establecido en el numeral 10 inciso A) de las bases de licitación, que a la letra dice: "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley". Se desechan las propuestas técnicas y económicas del licitante. Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal en Durango

### ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL  
ELECTRONICA  
No. LA-019GYR010-N203-2012

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, TRANSPORTACION Y DESCARGA DE DIESEL

#### PARTIDAS DESIERTAS

DESCRIPCION	MOTIVO
PARTIDA 1 ZONA DURANGO	Sin Proveedor
PARTIDA 2 ZONA GOMEZ PALACIO	Sin Proveedor
PARTIDA 3 IMSS-OPORTUNIDADES	Sin Proveedor

#### “OBSERVACIONES”

Se hace constar que el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a través de la Oficina de Planeación y Control, emitió los memorandums números 108002150100/OP/068 y 108002150100/OP/272 de fecha 8 de Agosto del 2012, mediante los cuales se invitó al presente procedimiento de adquisición al Órgano Interno de Control en el IMSS y a la Jefatura de Servicios Jurídicos respectivamente. ....

Se informa que la presente licitación se declara DESIERTA por no obtener propuestas solventes por parte de los licitantes participantes. Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, que a la letra dice: “Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.” -----

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Convocante, el cual forma parte de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley , a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango-México Km. 5 Col. 15 de Octubre C.P. 34285, Durango, Dgo., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 4 del mes de Septiembre del año 2012.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Delegación Estatal en Durango

**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
No. LA-019GYR010-N203-2012

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, TRANSPORTACION Y DESCARGA DE DIESEL

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
EDUARDO RODRIGUEZ SALAZAR	OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
MARTHA ELIDE PARRA MELENDEZ	COMPRADOR	
ING. ALMA ROSA DELGADO RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	
ING. MAGDALENA MOLINA	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	
NO ASISTIO	JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIO	

-----FIN DE ACTA-----